

Expte.: 746/2022

Por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de un puesto de trabajo de Técnico de Gestión, de la escala de Administración General, Grupo A2, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Albolote, mediante el sistema de concurso-oposición libre, según lo previsto en las bases reguladoras, reunido para la valoración de la fase de Concurso, se procede a publicar el resultado de la misma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIO NALES	EJERCIC. APROBADO S	CURSOS FORMACIÓ N	TOTAL
1	AMADOR LÓPEZ, MARÍA ANGELES	0	0,6	1	1,6
2	BERMEJO JIMÉNEZ, ANDREA	0	1	0,37	1,37
3	CALERO CASADO, MARÍA LAURA	0	0	0,76	0,76
4	CÁNOVAS URREA, ALFONSO	0	0,4	0,43	0,83
5	CASTRO GUTIERREZ, ANA ROSA	0	0	0	0
6	CASTRO RODRÍGUEZ, EMILIO JOSE	0	0	0,782	0,782
7	COBO CAÑAS, JOSE RAMÓN	0	0	0	0
8	EGEA CONTRERAS, FRANCISCO	6	1	1	8
9	GUILLÉN GARCÍA, AUREA ROSA	0	0	0	0
10	ISLA RODRÍGUEZ-CONTRERAS, VICTORIA	0	0	0	0
11	LACHICA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	0	0,4	1	1,40
12	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	0	0	0,594	0,594
13	MORENO ORTUÑO, MONICA	0	0	0	0
14	MUÑOZ BARBACIL, ELOISA	0	0	0	0
15	MUÑOZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	1,32	0,6	0,32	2,24
16	OLMEDO GUZMÁN, ROSANA	0	0	0	0
17	PÉREZ CASTRO, JUAN CARLOS	0	0	0	0
18	PÉREZ SANTOS, MARÍA DE LAS MERCEDES	0	0,4	0,06	0,46
19	QUIRANTES BARRIOS, ANDREA	0	0	0	0
20	RAMÍREZ LEÓN, MARÍA ISABEL	0	0	0,538	0,538
21	RECHE ALBA, MARÍA JOSÉ	0	0	1	1
22	REQUENA CRUZ, LAURA	0	0,16	0,65	0,81
23	REYES GARCÍA CECILIA	0	0,40	1	1,40



24	RODRÍGUEZ ARAGÓN, INMACULADA	0	0	0,314	0,314
25	RODRÍGUEZ CANTOS, JUAN MANUEL	0	0	0	0
26	ROJA RODRÍGUEZ, NATALIA	2,08	0	0,776	2,856
27	RUIZ CORDERO SILVIA	0	0	0,29	0,29
28	RUIZ ESPINOSA, MARÍA ENCARNACIÓN	0	0	1	1
29	SALOBREÑA MOLERO, ANA LUISA	0	0	0,28	0,28
30	SANCHEZ MESA, CRISTINA	0	0	0,45	0,45
31	VALDIVIA RODRÍGUEZ, DANIEL	0	1,40	0,76	2,16

Primero.- Dicha valoración tendrá carácter provisional. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones a la misma, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase.

En Albolote a fecha de firma electrónica
El Secretario del Tribunal

